

1.º de Mayo de 1904. Año I. N.º 9.

ANARQUISMO

Como si respondieran á un plan preconcebido, los revolucionarios violentos, los enemigos del orden social han dado simultáneamente señales de vida en diferentes puntos de Europa. Al atentado de Lieja - del que en nuestro número anterior nos ocupábamos, - siguió el de Artal contra el Presidente del Consejo de Ministros, el del hotel del Norte de San Petersburgo, el que se fraguaba contra el Presidente de la República francesa durante su actual viaje á Italia.

Vuelve, pues, á ocupar el anarquismo la atención de las gentes y la de los gobiernos que miran retoñar de continuo la planta maldita, surgir á cada instante la polvorienta silueta del «Atila moderno», como lo calificara con frase feliz un periodista insigne, Julio Burell.

Por un contrasentido del destino, el fundador del partido anarquista fué un aristócrata el joven ruso Bakounine. De gran talento, condenado tres veces á muerte por revolucionario, indultado y deportado á Siberia en 1852, llegó por una serie de circunstancias y evoluciones, que aquí no cabe detallar, á fundar las bases del partido anarquista.

Bakounine murió en 1.º de julio de 1876 en Suiza, sin haber visto el triunfo definitivo de su obra. Alrededor de su tumba concentráronse Eliseo Reclus, Paul Brousse, Jaukowsky, Guillaume y Salvioni. En el mes de octubre de aquel mismo año los revolucionarios radicales celebraron en Berna un congreso de capital importancia en la historia del anarquismo. En él se ocuparon de reducir las teorías revolucionarias á su más simple y definitiva expresión: había nacido la doctrina anarquista.

Esta comprende dos partes. La primera enteramente negativa: *nada de nada*:

1.º Abajo la propiedad, abajo el capital, los privilegios de todas clases, la explotación del hombre por el hombre.

2.º Nada de patria, ni de fronteras, ni de guerras entre los pueblos.

3.º Fuera el Estado; guerra á la autoridad, sea ó no electiva, dinástica ó simplemente temporal; fuera el parlamentarismo

La segunda parte de la doctrina era afirmativa y constaba de dos fórmulas que la resumen:

1.º *Haz lo que quieras.*

2.º *Todo es de todos.*

Consignemos también — pues el detalle es de suma importancia, - que el delegado italiano Enrique Malatesta leyó en el congreso de referencia una declaración donde por primera vez se veía aparecer la teoría de la propaganda por el hecho.

«La federación italiana - decía el escrito, - cree que *el hecho insurreccional, destinado á afianzar por actos los principios socialistas, es el único medio de propaganda eficaz*».

Bien pronto la acción había de responder á la palabra. En abril de 1877 una revolución socialista estalló en Italia, y Malatesta, Cafiero y Ceccarelli, á la cabeza de una treintena de hombres, quemaron los archivos de Setino y San Galo, se apoderaron de armas y del dinero de los impuestos y lo distribuyeron todo entre la gente del pueblo.

MALATESTA Y LUISA MICHEL

Célebres agitadores anarquistas.—*Dibujo de Meléndez.*

Desde aquel momento el anarquismo quedaba completamente constituído con su táctica de guerra.

En 1877 comienzan las predicaciones de la propaganda por el hecho en el congreso revolucionario de Verviers, en el que apareció el famoso Kropotkine bajo el nombre de Levachos; y el 78 inauguran la era de violencias con el atentado del tonelero Moncasi contra Alfonso XII, y el de Pasamonte contra el Rey de Italia. Desde entonces á esta fecha se han sucedido la larga serie de crímenes, de la que más adelante damos relación completa, más las fechorías de Chicago, las de Duval, Ravachol, Vaillant, Henry y tantos otros que han pagado con su cabeza.

Por muy apartada que se encuentre España de la corriente circulatoria del intelectualismo cosmopolita, la semilla esparcida á los cuatro vientos, forzosamente había de prender más ó menos tarde entre las gentes sencillas de nuestros campos, entre los sombríos obreros de nuestras fábricas.

Con la tumultuosa muchedumbre que al amparo de la sombra invadiera las calles de Jerez de la Frontera el año 1892, se reveló toda la tenebrosa urdimbre de la *Mano negra*, miserable engendro del anarquismo, que en aquella noche luctuosa manifestábase en España con formidable aparato, sirviéndose de la exaltación de dos alucinados: el maestro Ruiz y el segador Lamela, que pretendieron conquistar Jerez acaudillando un pelotón de hombres armados con hoces.



JOAQUÍN MIGUEL ARTAL
autor del atentado contra el Sr. Maura el día 13, del pasado Abril, en Barcelona.

Entretanto, la directa comunicación de Barcelona con Francia; la numerosa población flotante que hace de tan hermosa población un centro cosmopolita; el desarrollo de su industria que ocupa millares de brazos extranjeros, hizo que se convirtiera en un verdadero nido de anarquistas, produciéndose el atentado de La Gran Vía, el del Liceo, el de Cambios Nuevos, etc., etc.

Alentando á las masas desde la sombra había intelectuales de tanto fuste como Tárrida del Mármol, ingeniero, políglota, hombre de un gran talento, que supo burlar la acción de la justicia con más fortuna ó habilidad que Villarrubias, uno de los que figuran en nuestra *Galería* de hoy.

De entre la falange de anarquistas que la tempestuosa resaca de sus pasiones ha arrojado contra los escollos del Código penal, durante estos últimos años que marcan una era sangrienta; de toda la turbamulta de expulsados, indultados y sospechosos, han quedado unos cuantos nombres, que están en todas las mentes y algunos de los cuales no figuran en el libro de los vivos.

Por el atentado de la Gran Vía fueron ejecutados los siguientes reos: *Paulino Pallás*, (publicado en nuestra *Galería*), *José Codina, Mariano Cerezuela, Manuel Archs, José Sabat, José Bernard, Jaime Sogas.*

Sentenciados á cadena perpetua: *Juan Carbonell, Domingo Mir, Francisco Villarrubias, Rafael Miralles.* Los cuatro figuran en nuestra *Galería* de hoy.

Atentado del Liceo: *Santiago Salvador*, cuyo retrato ya hemos también publicado, sentenciado á muerte.

A todos estos sucesos siguió una época de calma; las autoridades desplegando gran energía lograron imponerse, dominar la situación y devolver la tranquilidad á los espíritus. Funestas campañas posteriores; acontecimientos lamentables para el país en desgracia, alentaron de nuevo á los elementos libertarios que empezaron á salir de la sombra. Siendo el anarquismo la negación de la autoridad han de procurar destruirla; teniendo en la Guardia civil el dique poderoso en el que primero han de estrellarse, es natural que procuren aniquilarla socabando su prestigio. Para ello han tenido la suerte de encontrarse con alguna buena piqueta bien pagada, en cuya labor destructora van colaborando inconsciente, pero eficazmente, toda la taifa de políticos de campanario, de caciques urbanos y rurales, que han hecho de los distritos granjerías y pretenden que los servidores del Estado estén á su devoción y á su servicio. De aquí que además de la anarquía fiera de los violentos sectarios, se haya esparcido una anarquía mansa, deletérea, que amenaza acabar con todo lo que signifique orden, gobierno, bienestar social.

***

Para estudiar la gestación del problema anarquista en Cataluña, tenemos que remontarnos al año 1868.

Por aquella época se constituyó en Barcelona el «Centro de Sociedades obreras», del que fué el alma una cajista capaz é ilustrado que se llamaba Rafael Parga Pellicer.

Organizada la Internacional en varias naciones, los creadores de aquella Asociación quisieron implantarla en España eligiendo la ciudad de Barcelona, por ser la única en que podía ser viable.

No vamos á seguir hoy paso á paso todas las evoluciones de las Sociedades obreras, toda la serie de trabajos y de Congresos en que fueron explanando su doctrina, toda la extensa lista de publicaciones creadas para defensa de sus ideales. Pero bueno es consignar que estaban muy lejos aquellos obreros de apadrinar la propaganda por el hecho, como lo demuestra la protesta enérgica de sus periódicos, cuando la criminal irrupción de la *Mano negra* en Jerez

Desgraciadamente, desde el año 90 empezóse á sentir en Barcelona la influencia terrorista de algunos anarquistas extranjeros.

Manifestóse esta tendencia con la aparición de la fracción llamada comunista anárquica. Y no es que esta fracción fuera esencialmente terrorista, sino que á la sombra de aquella idea se agruparon muchos que en vez de un determinado criterio tenían instintos puramente criminales y hallaron muy cómodo satisfacerlos al amparo de una idea que muchos profesaban legal y honradamente.

Estos violentos fueron los que, antes que al capitalismo, dirigieron sus ataques á los colecti-

GALERIA DE ANARQUISTAS CELEBRES

vistas, sus afines, á quienes llamaban despreciativamente, «burgueses y sabios» hasta el extremo que en uno de sus periódicos, *El Perseguido*, de Buenos Aires, llegó á decirse que debía ponerse una bomba en la redacción de *El Productor*, órgano de los colectivistas.

El periódico prefirió desaparecer á ser blanco de tropelías tales, y, dueños ya del campo los anarquistas violentos, los criminales que se habían adjudicado un nombre, los terroristas sin entrañas, publicaron algunas hojas cuajadas de amenazas dirigidas igualmente contra los anarquistas templados, que contra los políticos, que contra la sociedad toda.

Desde entonces, el caos y el misterio, iluminado de vez en cuando por el estremecedor centelleo de la explosión, han sembrado de luto y pánico la desventurada Barcelona, campo principal de tan criminales fechorías.

Nada positivo se ha hecho hasta ahora para aniquilar el anarquismo. Hubiera sido preciso en primer lugar un acuerdo internacional, puesto que el problema á todos los países interesa resolver; pero los diferentes puntos de vista, los odios y recelos de naciones antagónicas, han constituído siempre un valladar para estas beneficiosas aproximaciones.

Así es, que cada cual ha hecho, dentro de su solar, lo que le ha parecido, y mientras Inglaterra ha sido de una amplísima benevolencia para los anarquistas, otras han dictado contra ellos, con éxito poco feliz, leyes de excepción que entre otros inconvenientes ha producido la para nosotros desprestigiosa leyenda de Monjuitch, el castillo que sirvió de cárcel á los anarquistas, la silueta del cual reproducimos en segunda plana.

Las naciones han ido echándose unas á otras los anarquistas á través de las fronteras, y el pavoroso problema sigue en pie sin atisbos de solución.



1. Domingo Mir.—2. Rafael Miralles.—3. Francisco Villarrubias. 4. Juan Carbonell. Condenados á cadena perpétua.

Atentados políticos desde el año 1850

Contra Jefes de Estado.

1850 Mayo. — Reina Victoria, en Londres.
1850 Mayo. — Federico Guillermo IV, en Wetylar.
1852 Reina Isabel II, en la iglesia de Atocha, Madrid.
1852 Reina Victoria.
1853 13 febrero. — Emperador de Austria, en Viena.
1853 Víctor Manuel.
1853 Napoleón III.
1855 23 abril.—Napoleón III.
1855 8 septiembre. — Napoleón III.
1856 8 diciembre. - Rey Fernando de Nápoles.
1858 14 enero.—Napoleón III.
1861 14 julio. — Guillermo I de Prusia, en Baden.
1862 18 septiembre.—Reina regente Amelia de Grecia, en Atenas.
1863 24 diciembre.—Napoleón III.
1866 16 abril. — Alejandro II, en San Petersburgo.
1867 6 junio.— Alejandro II, en París.
1869 Napoleón III, en el bosque de Bolonia.
1869 Reina Victoria.
1872 29 febrero. — Reina Victoria.
1872 19 julio.—Rey Amadeo.
1878 11 mayo. — Emperador Guillermo I.
1878 2 junio.—Emperador Guillermo I.
1878 25 octubre.—Alfonso XII.
1879 14 abril. – Alejandro II.
1879 Milano, Rey de Servia.
1879 1.º diciembre.—Alejandro II.
1879 30 diciembre. — Alfonso XII.
1880 17 febrero.—Alejandro II.
1887 13 marzo. Alejandro III.
1888 29 octubre.—Alejandro III.
1897 22 abril.— Humberto, rey de Italia.
1900 2 agosto. —Shah de Persia, en París.
1900 16 noviembre. – Guillermo II, en Breslau.

Jefes de Estado y soberanos asesinados.

1853 27 marzo.—Duque Carlos III de Parma.
1861 Gardiola, presidente de Honduras.
1865 14 abril.—Lincoln, presidente de los Estados Unidos.
1868 10 junio.—Miguel, príncipe de Servia.
1872 23 julio.—Balta, presidente del Perú.
1876 4 junio. — Abdul-Azis, sultán de Turquía.
1876 6 agosto. — García Moreno presidente del Ecuador.
1877 Gil, presidente del Paraguay.
1881 13 marzo.—Alejandro II, emperador de Rusia
1882 5 julio.—Garfiel, presidente de los Estados Unidos.
1891 Menéndez, presidente del Salvador.

1894 24 junio.—Carnot, presidente de la República francesa.
1896 1.º mayo. — Masser-Eddin, shah de Persia.
1897 25 agosto — Borda, presidente del Uruguay.
1898 8 febrero.—Barrios, presidente de Guatemala.
1898 10 septiembre.—Isabel, emperatriz de Austria.
1899 26 julio.—Lilí Henreux, presidente de Santo Domingo.
1900 29 julio. —Humberto, rey de Italia.
1901 Mac-Kinley, presidente de los Estados Unidos.
1903 Junio.—Alejandro I y Draga, reyes de Servia.

Atentados contra personajes políticos.

1870 2. diciembre.—Asesinato de D. Juan Prim.
1878 Asesinato del general Metzensef, jefe de la policía rusa.
1879 21 febrero. Asesinato del príncipe Kropotkine, gobernador general de Karkow.
1882 25 noviembre. — Strenikow, procurador militar de Odessa.
1882 6 mayo.—Lord Cavendish, secretario de Estado de Irlanda, y Mr. Burque, subsecretario en Phanix Park, en Dublín.
1883 28 diciembre.—Coronel Soudaikin, jefe de policía rusa.
1895 15 julio.—Siambuloff, ex primer ministro de Bulgaria
1897 8 agosto.—Cánovas del Castillo, en Santa Agueda.
1904 12 abril.—D. Antonio Maura, en Barcelona.

Aumento de haberes en la Guardia civil.

Un ruego más.

No basta que un día y otro se llame la atención de los Poderes públicos sobre la necesidad de que se aumente el haber á la tropa de la Guardia civil; no basta que con razonamientos irrefutables se haya patentizado esta conveniencia; no basta que, con la dura frase de la verdad, se haya dicho que la recluta en ese Cuerpo se hace ya más que difícil, imposible y en pésimas condiciones, en desdoro para ese sufrido Instituto y con grave perjuicio para el país en general, y tampoco ha sido suficiente que, aunque con sonrojo, dijéramos que los guardias civiles y sus familias padecen hambre. Nada de esto merece, seguramente, se fije la atención, ni tampoco, hasta ahora, ha sensibilizado los sentimientos de humanidad.

Hace tiempo en la prensa, y fuera de ella, cerca de personas que por sus elevados cargos eran los llamados y competentes para decretar ese tan justo aumento de haber, se ha clamado en vano, cuando hace años debieron hacerlo sin excitación alguna, al tener en cuenta que encareciendo cada vez más todo lo que es elemento de vida y subiendo progresivamente el jornal del obrero, únicamente el guardia civil continúa estacionado con el mismo haber que hace sesenta años, y así no es posible la subsistencia con tan mezquinos recursos.

La indiferencia más estoica; el silencio más elocuente de la negación, con la amarga ironía del desprecio; el frío glacial que paraliza hasta el instinto mismo; todo esto se ve con espanto, al presentirse el aumento de velocidad aun mayor en esa vertiginosa marcha de los sucesos que indican la degeneración por la atrofia de los cerebros, á los que seguramente no deben llegar de un modo perfecto el resultado de las impresiones de la vida real, fenómeno éste que entorpece la percepción en sus formas racional y lógica.

Y aun cuando sea repetirlo, volveremos á insistir en lo urgente que es mejorar la vida material á esos guardias, si es que se quiere conservar en buenas condiciones para que pueda responder cumplidamente á sus tradiciones gloriosas ese tan necesario instrumento de gobierno, y hoy más que nunca preciso.

Causa pena ver lo desatendido que se tiene á ese Cuerpo, que por sus virtudes y eficaces servicios se conquistó brillante reputación aquí y en el extranjero, en donde si bien puede figurar á la cabeza de sus Cuerpos similares por su abnegación, sobriedad y excelentes servicios, está muy por bajo con respecto á su vida material.

En bien de todo el país y de la colectividad de ese Instituto, rogamos una vez más á los encargados de hacer tal beneficio, nos oigan y tomen en consideración, para llevarla á la práctica, tal reforma, aprovechando los preliminares trabajos que quizás se estarán haciendo para la confección de los nuevos presupuestos, en los que también nos proponemos indicar la conveniencia de introducir algunas de las reformas que demandan la lógica y el bien general. Mas como va siendo ya imposible la vida material de esos individuos, por no alcanzar tan mezquinos recursos á cubrir sus más imprescindibles necesidades, y antes que el mal tome mayores proporciones, convendría poner inmediato remedio á tan aflictiva situación solicitando, al efecto, de los Cuerpos Colegisladores el crédito necesario hasta que tuviera efecto positivo el que se consigne en el primer proyecto de presupuesto que se está redactando.

Todo esto nos lo inspira la conciencia con la colosal fuerza que da la razón incontrovertible

Claridades.

Evasión frustrada.—El día 9 del pasado abril pudo evitarse una importante evasión en la prisión aflictiva de Tarragona, gracias al celo desplegado por el Director y personal á sus órdenes. Dicho señor tuvo conocimiento de que en el cuartel del Milagro hacíanse trabajos con el propósito de que se evadieran algunos penados, y comprobado el hecho, presentóse á la una de la madrugada acompañado de los empleados Sres. Nieves, Monfort, Vilanno, Montalt, Durbá, San Agustín, Orrit y Rico. Fueron sorprendidos sobre la entrada de la mina á los principales autores del escalo, perfectamente disimulado por un camastro, practicando tan arriesgado servicio sin incidente alguno, sin que se quebrantara por un momento la disciplina de los penados.

El que no conozca las condiciones en que se encuentra el sufrido Cuerpo de Prisiones en general, no puede apreciar la importancia de servicios como éste.

En la prisión de Tarragona es tal la falta de empleados, que los que prestan allí servicio se ven obligados á hacerlo de cuarenta y ocho horas, y algunas veces de setenta y dos. En la actualidad faltan seis de la plantilla, por traslado, y esta es la fecha que no han sido substituídos. ¿Es posible tal desbarajuste? Ni su vida es vida, ni el servicio puede prestarse con garantías de eficacia. Verdad es que, en cambio, el sueldo no da ni para pan, que los traslados andan á la orden del día, y que cuando llegan á viejos los pobres vigilantes se les pone en la puerta de la calle sin haber pasivo, sin más protección que la de la Providencia. De todo esto, y de mucho más, trataremos nuevamente, que bien se lo merecen los que, como los dignos Director y empleados de la prisión de Tarragona, de tal modo se sacrifican por el cumplimiento del deber.

Nuevo sistema de identificación de malhechores

por las huellas de las yemas de los dedos.

La experiencia ha demostrado que el sistema de las mediciones antropométricas que puso en boga Bertillon y que han sido adoptadas en casi todo el mundo, no deben inspirar confianza absoluta. Las dimensiones generales del cuerpo y de sus partes se alteran con el tiempo bajo numerosas influencias, y el color de la piel y de los cabellos, la expresión de la fisonomía, los rasgos, las líneas, la escritura y hasta la coloración de los ojos cambian con la edad.



Figura 1.



Figura 2.



Figura 3.



Figura 4.

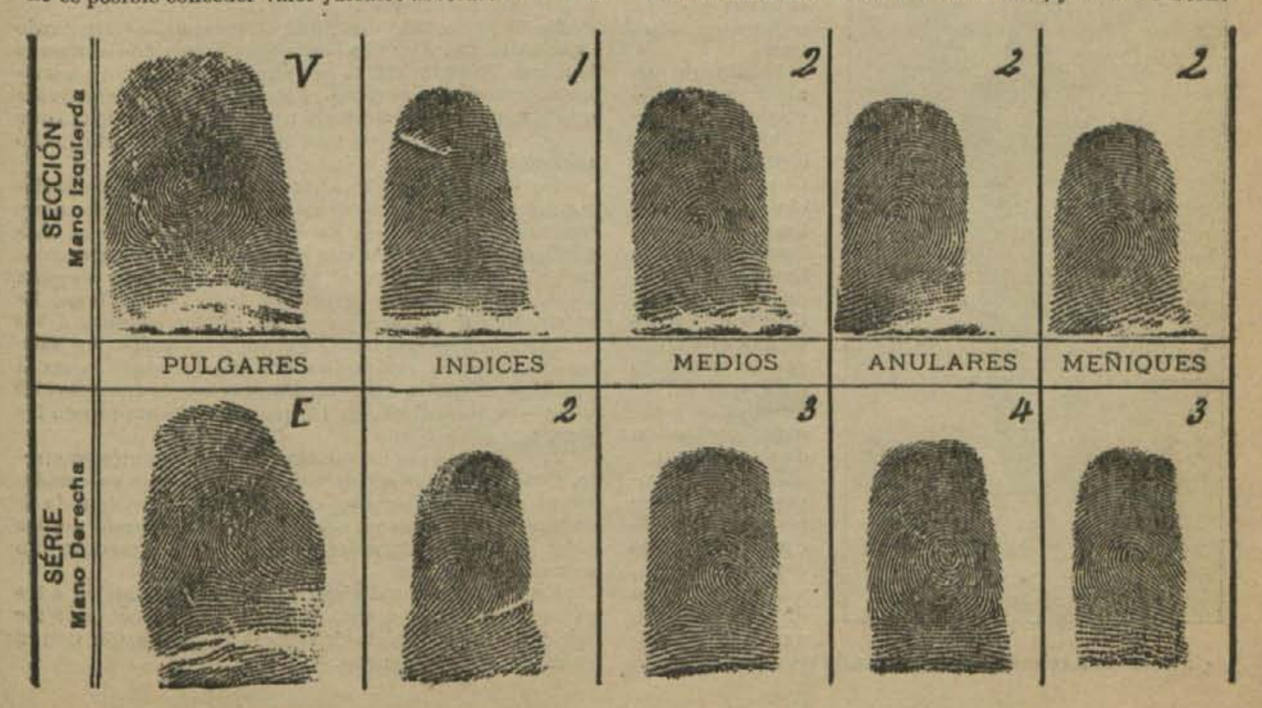
Como si eso no fuese bastante, las mensuraciones de un individuo hechas por distintos empleados de una misma oficina, dan casi infaliblemente en la práctica otros tantos resultados distintos, lo cual arguye en contra de la exactitud del sistema antropométrico de Bertillon, y obliga á conceder márgenes de tolerancia demasiado amplios y á tomar una serie exagerada de datos dificultosos.

Una persona que se ha ocupado mucho de estos estudios, el Dr. Carrasco, se hizo medir por tres empleados competentes del servicio antropométrico, y en las once mediciones que le hicieron hubo diferencias en diez de ellas: todas estas diferencias estaban comprendidas dentro del límite de la tolerancia que recomienda Bertillon; pero es de advertir que una consistía en figurar la cabeza con cinco milímetros y medio menos de largo que en otras. Claro es, que con tales tolerancias y tales errores no es posible conceder valor jurídico absoluto á una filiación hecha de ese modo, pues la sola probabilidad de confusión con otro individuo ha de producir dudas en el ánimo de los jueces.

El sistema de la identificación de personas por medio de la impresión que dejan las yemas de los dedos, se funda en que los dibujos de éstas permanecen inmutables toda la vida, desde tres meses antes del nacimiento, hasta que por la corrupción cadavérica se deshacen los tejidos. No hay accidente, quemadura, cicatriz ni nada que borre la forma de las curvas. Al mismo tiempo cada individuo tiene una peculiar combinación en las líneas, de modo que la coincidencia de los núcleos de éstas ofrece sólo una probabilidad de uno contra sesenta y cuatro mil millones de que no se trate de la misma persona. Esta probabilidad llega á la certidumbre cuando se comparan, en vez de un núcleo, los de los diez dedos de ambas manos.

Cuando se ideó este sistema de identificación, nadie dudó de su eficacia. El problema estaba en hallar la manera de clasificar las impresiones, de modo que pudieran constituir fichas de identificación fáciles de encontrar en pocos segundos. La observación de las impresiones dió la clave del problema.

Todos los dibujos concebibles de la yema de los dedos, se pueden encerrar en cuatro conformaciones fundamentales. Cualquiera puede observar que en las yemas de los dedos existe á un solo lado, ya sea el interno



ó el externo, ó en ambos, un pequeño delta, ó si se quiere un pequeño gancho donde se bifurcan las líneas que forman el núcleo del dibujo.

Puede observarse también que en algunos dedos no existen esos núcleos y que el dibujo está compuesto de simples arcos. Los cuatro grupos á que nos hemos referido se determinan por la existencia ó no existencia de esos ganchos. El primer grupo lo forman las impresiones que carecen de delta; se las da el nombre de *arco*, y en las fichas de identificación se las significa con la letra A (figura 1). El segundo grupo contiene un solo gancho, cuyas líneas se dirigen hacia el lado interno ó sea hacia la izquierda de la persona que lo estudia; se denomina presilla interna, y las fichas se designan con la letra I (figura 2). El tercer grupo lo constituyen las de un solo gancho, pero cuyas líneas se dirigen hacia el lado exterior, ó sea hacia la derecha; se le llama presilla externa, y en las fichas se le designa con la letra E (figura 3). Por último, forman el cuarto grupo los dedos que tienen dos ganchos y entre cuyas líneas directoras se encierran dibujos muy variados; se les llama *verticilo*, y en las fichas se le designa con la letra V (figura 4).

Admitidas estas cuatro divisiones, que forman el eje de toda clasificación, se ve á cuál de ellas pertenece cada uno de los dedos de las manos, y como éstos son diez, fácil es de comprender el número inmenso de combinaciones posibles.

Se procede del modo siguiente, que puede verse ilustrado en la reproducción de una de las fichas ó tarjetas de identificación dactiloscópica que se usan en Buenos Aires.

A la impresión del pulgar derecho se la llama *fundamental* y se la clasifica con una de las cuatro letras A, I, E, V, de que hemos hablado, y las impresiones de los otros cuatro, dedos de la misma mano se las llama *división*, y se clasifican no con letras sino con números equivalentes á ellas y que son 1, 2, 3 y 4, según que el dibujo de la yema del dedo sea de arco, presilla interna, presilla externa ó verticilo. A la impresión del pulgar de la mano izquierda se la llama *subclasificación*, y se clasifica también con una de las letras A, I, E, V, y las impresiones de los cuatro dedos constituyen lo que se llama *subdivisión* y se las clasifica con números como á las de la mano derecha. Por último, al conjunto de las clasificaciones de la mano derecha se le llama *serie*, y al de las de la mano izquierda se le conoce con el nombre de *sección*.

Por este sistema de clasificación se puede representar así alfabéticamente como numéricamente, con toda exactitud las impresiones de los núcleos de un sujeto y darles un lugar fijo en el número de las mil veinticuatro series y un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil quinientas setenta y seis secciones posibles.

Terminaremos diciendo que el sistema dactiloscópico viene dando resultados excelentes, no sólo en la identificación de criminales sino también para la de cadáveres y aun para el descubrimiento de crímenes, cuando los delincuentes han dejado impresas en sangre, ó en el polvo ó sobre algún objeto, la huella de sus dedos.

El hombre-brujo.

Mr. Lorenzo Colleman, jefe de la policía de Chicago, vió llegar un día á su despacho á un joven de unos veinte años, que le dijo:

—Póngame usted esposas en las manos y grillos en los pies, y le apuesto lo que quiera que me desembarazaré de todos esos hierros. Si no logro mi objeto, me comprometo á entregar á usted quinientos «dollars».

Picado en su amor propio ó creyendo se las había con un excéntrico, el jefe de policía apostó cinco mil «dollars» á que su interlocutor no llevaría á cabo lo que se proponía. Los agentes de policía, enterados por su jefe de lo que ocurría, se burlaron de la absurda pretensión de aquel joven.

Pero éste, imperturbable ante las pullas que le dirigían, insistió con tal empeño, que Mr. Colleman dió orden de llevar á su presencia toda una colección de aparatos de seguridad.

Los agentes sujetaron al hombre de pies y manos tan concienzudamente como si se tratara del más peligroso criminal. Cuando se hubieron asegurado que no era posible ninguna añagaza, nuestro hombre comenzó su trabajo.

Fué aquello algo de prodigioso. Al cabo de cinco minutos, las cadenas de las manos habían pasado á los pies, y los grilletes que sujetaban éstos, á las manos. De suerte que no solamente había abierto sus ligaduras, sino que se había vuelto á atar por sí mismo.

Aquello era un milagro. El experimentador declaró entonces, que antes de presentarse en público había querido hacer la prueba ante el jefe de policía de Chicago, para que no se le tomase por un farsante. Rehusó los «dollars» que había ganado, pero desde aquel día su reputación fué universal.

Nadie ha podido descubrir el invento de este brujo extraordinario. Algunos han pretendido que lleva en la boca una llavecita con la que abre todos los candados de los aparatos de seguridad. Pero cincuenta «detectives» que le han visto operar desde muy cerca han afirmado que semejante hipótesis es una fábula. El siguiente hecho rebasa los límites de la imaginación.

En 1899, en San Francisco de California, se le pusieron los aparatos de seguridad, estando completamente desnudo y á presencia de doscientos ciudadanos. Los médicos le examinaron con la más escrupulosa atención; no se descubrió sobre él ni llave, ni útil de ninguna clase. Para colmo de precaución se le tapó la boca. Le sujetaron con esposas y cadenas unidas las unas á las otras; se le hizo acostarse en el suelo, y todos los asistentes pudieron comprobar que estaba atado hasta el punto de no poderse mover. Entonces se le transportó á una pieza inmediata, en la que jamás había puesto los pies, y se le dejó solo.

Los «detectives» habían tardado diez minutos en atarle. Cuál no sería la sorpresa de los doscientos espectadores al verle aparecer á los ocho minutos libre de toda ligadura. Las cadenas no estaban rotas, los férreos anillos abiertos, pero no forzados; aquel prodigio produjo, no entusiasmo, delirio.

Este hombre prodigioso no solamente intriga á los públicos extranjeros, sino que empieza á preocupar á los sabios, que no vislumbran siquiera la explicación de tan extraordinario fenómeno.

El adulterio de una reina

(Conclusión.)

(En el número anterior referimos el obligado matrimonio del príncipe Jorge de Gales - hombre de una conducta deplorable, despilfarrador y crapuloso,— con la hermosa princesa Carolina. Desde el principio se observó que aquel matrimonio sería un desastre. La noche de boda el príncipe abandonó el lecho nupcial durmiendo sobre un tapiz Al año, á pesar de haber nacido una niña, la separación entre los esposos era absoluta, y al poco tiempo se hizo definitiva, estableciéndose un mutuo acuerdo y retirándose de la Corte la princesa Carolina. Seis años después empezaron á circular rumores desfavorables, y al cabo de poco tiempo estalló el escándalo, acusándose á Carolina de haber tenido un hijo adulterino y ordenando el Rey una información.)

La denuncia que provocara la información ordenada por el rey Jorge III, no pudo probarse y las cosas quedaron en tal estado, aunque más enconadas las relaciones entre la princesa Carolina y su esposo el príncipe de Gales.

La elevación de éste al trono de su padre, en febrero de 1820, recrudeció la persecución de que era objeto su esposa por parte de los adictos al rey que iban amontonando pruebas contra Carolina. Esta quiso recabar sus privilegios de reina y presentarse en Londres. Los «toris» (partidarios del rey), amenazaron á la reina con un proceso escandaloso si se atrevía á poner el pie en Inglaterra. Carolina, oyendo los consejos de ciertos políticos de oposición, que querían hacerla instrumento de sus ambiciones, se lanzó á una lucha abierta y pública con el rey, y el 4 de Junio entró en el puerto de Doubres, agitando el pabellón real y siendo saludada por la artillería de los fuertes. El pueblo recibió á la reina con entusiasmo.

En vista de su marcha triunfal se presentó un regio mensaje á la Cámara de los «Lores», y á la de los «Comunes», con un saco verde que contenía los documentos contra la reina, acusada de relaciones adulterinas y otras cosas indignas.

Londres le preparó una recepción magnífica, y cuando se supo que no cedía á componendas, que no renunciaba á sus derechos—como la propusieron para que cesara el escándalo,—el pueblo la tributó una calurosa ovación, gritando: «¡Viva Su Majestad! ¡Viva la inocente!»

Constituídas las Cámaras en supremo tribunal, comenzó el proceso por adulterio contra la reina Carolina. En la imposibilidad de seguir las sesiones en todos sus numerosos detalles, damos un extracto de lo más esencial, por el que se puede formar exacta idea de este sensacional y escandaloso proceso.



La reina Carolina de Inglaterra.

Cuando Carolina dejó el reino de Inglaterra, su servidumbre se componía de personas adecuadas á su rango y elegidas entre familias distinguidas.

Al poco tiempo de llegar á Milán, la entonces princesa Carolina, tomó á su servicio en calidad de correo á un individuo llamado Bergami, alto, gallardo, de robusta complexión física, de rostro agradable y negras patillas, que luego hicieron época en la historia de la moda; el nuevo servidor de la princesa Carolina estaba llamado á ser el protagonista de aquellos amores adúlteros, que el año 1820 constituyeron la crónica escandalosa en toda Europa.

Ya en Nápoles, una noche al volver de la ópera, una de las doncellas advirtió que la princesa estaba agitada. Le mandó preparar en un aposento, en comunicación directa con el de Carolina, un lecho destinado á Bergami. Al día siguiente el lecho de la reina estaba intacto; el de Bergami ofrecía las huellas evidentes de dos cuerpos.

Cuando la servidumbre advirtió las relaciones íntimas de la reina y Bergami, éste continuaba desempeñando todavía sus modestas funciones de correo en viaje, y sin embargo, ya se permitía familiaridades indecorosas. Luego se fué elevando de rango, abandonando por completo sus funciones serviles, colocando á una hermana suya como dama de honor de la reina, con el título de condesa de Oldi, y siendo el árbitro, en una palabra.



El amante de Carolina.

Bergami se desayunaba solo con la reina en el dormitorio de ésta y paseaban por la terraza cogidos del brazo. En un baile de máscaras dado á la nobleza de Nápoles, la reina Carolina se presentó con varios trajes indecorosos y siempre que cambiaba de disfraz se retiraba sola con Bergami, sin que la acompañase ninguna doncella. Un día se presentó en el teatro de San Carlos, en una mascarada pública, en un traje tan indecente que fué objeto de una rechifla general.

De Nápoles fué la reina á Roma, á Civita-Vechia, á Génova, y en las posadas del camino hacía hospedar la reina á Bergami en un cuarto que tuviese comunicación con el suyo. En una de estas etapas, la reina, después de comer, se retiró con Bergami á su aposento, donde permanecieron largo rato encerrados.

En Bellinzona empezó la reina á admitir en su mesa á Bergami, que se sentó en traje de correo. Poco después le elevó

al rango de chambelán y comió siempre con la reina. Hasta en los barcos hacía que Bergami ocupase el camarote destinado para sus doncellas.

Las relaciones llegaron á ser tan íntimas, que apenas si las velaba el más elemental recato, tratando la reina en público á su amante de la manera más afectuosa, llamándole siempre amigo mío, y á veces *corazón mío*.

En Catania, las doncellas que velaban toda la noche vieron abrirse la puerta del cuarto de Bergami, y salir de él la reina con una almohada bajo el brazo.

Veamos el interrogatorio de una de estas doncellas, que es el más interesante:

P.—¿Recuerda la testigo haber visto á Bergami con dirección al cuarto de la reina?

R.—Le he visto.

P.—¿En dónde estaba entonces la reina?

R.—En su aposento.

P.—¿Vestida?

R.—Sin vestir.

P.—¿Qué traje llevaba Bergami?

R.—Iba vestido á la ligera.

P.—¿Cómo estaba la cama grande por la mañana?

R.—Como si la hubieran ocupado dos personas.

P.—La puerta que comunicaba vuestro cuarto con el de la reina, ¿estaba de noche abierta, ó cerrada?

R.—Cerrada; la princesa echaba la llave por dentro, y por la mañana abría al llamarme.

P.—¿Veíais si estaba ocupado el lecho de la reina?

R.—Por regla general estaba intacto.

P.—Después de cerrarse S. A. R. por dentro, ¿oíais algún ruído de puerta?

R.—Sí; pero no sé si sería el de la puerta del tocador.

P.—¿Hacíais la cama por la mañana?

R.—Casi nunca, porque estaba sin tocar.

Pasa luego á detallar la vida á bordo y dice la declarante:

...Cuando la princesa tomaba un baño, Bergami permanecía con ella, saliendo á avisar á la testigo cuando llegaba el momento de vestirla.

P.—Cuando entrábais en el baño, ¿cómo estaba S. A. R.?

R.—Desnuda dentro del baño.

P.—¿Qué hacía Bergami á bordo?

R.—Se pasaba el día echado. Otras veces inventaba cosas para distraer á S. A. Le he visto pasearse por el puente con una almohada en el vientre.

P.—¿Y qué decía la princesa al ver eso?

R.—Se echaba á reir. Un día que estaba haciendo camisas la hermana de Bergami, éste dijo que él también necesitaba, y S. A. dijo que ella las haría.

P.—¿Usaba pendientes Bergami cuando entró al servicio de la princesa?

R.—Sí; luego los cambió por otros; los suyos los he visto llevar á la princesa. En Pesaro se puso S. A. R. unos pantalones, y Bergami le dijo que le sentaban muy bien y le gustaba más con aquel traje. S. A. llevaba, además, el pecho al descubierto, y se miraba sonriendo en el espejo del tocador.

Domingo Bruza, albañil que había trabajado en Boronna, dijo que la princesa y Bergami paseaban solos por el lago en una barquilla, y que le constaba, porque él era quien remaba.

En las cercanías de Milán compró la reina tierras y una casa, á la que dió el nombre de Villa-Bergami ó la Baronna, y en esta casa hubo en el carnaval de 1817 escenas más dignas de un lugar de libertinaje que de la residencia de una princesa.

El amante, que entró sin recurso alguno al servicio de la reina, desplegó la más descocada opulencia. Colocó á su lado, bajo diversos títulos, á su madre, hermana, hijo, primos y demás familia, excepto á su mujer, pues Bergami era casado.

Después de los interrogatorios, el fiscal pronunció la acusación, siguiendo á su discurso los alegatos de los tres defensores de la reina.

Después de larga discusión, ni se proclamó la inocencia de la reina ni se la condenó; el asunto quedó aplazado para seis meses más de fecha, ó lo que es lo mismo, enterrado. Esta derrota de los enemigos de la reina fué acogida por el pueblo con una alegría que rayaba en frenesí. Las turbas obligaron á iluminar las casas y quemaron en efigie á la doncella y á otro de los testigos que más se habían encarnizado en su declaración. Las saturnales populares duraron tres días. Entretanto, la reina iba con gran pompa á San Pablo á dar gracias á Dios por haberla librado de las maquinaciones de sus enemigos. Luego se retiró de la corte y vivió en su residencia de Brandenburg-House.

Cuando en mayo de 1821 se hicieron las preparativos para la coronación de su esposo el rey Jorge IV, reclamó de nuevo sus derechos de reina consorte y pretendió ser también coronada.

La Memoria que dirigió acerca de este particular, fué sometida á un Consejo privado compuesto de los príncipes de la sangre, de los ministros y altos funcionarios de la corona. La petición fué rechazada.

Carolina quiso entonces valerse del motín.

El día de la coronación de su marido se presentó en la abadía de Westminster; pidiósele cortésmente la esquela de invitación, y como no pudo presentarla, se le negó la entrada. Carolina esperaba que el pueblo se amotinara, pero lo que hizo fué silbarla. Los días de entusiasmo popular habían pasado. El buen sentido instintivo de la nación la decía que con conservar su título de reina y de esposa había conseguido todo lo que podía reclamar. Si el rey se condujo con ella indignamente, la reina había mancillado la majestad del trono.

Entre doscientos diez y ocho pares del reino, ciento veintitrés la declararon adúltera, y muchos de los que la eximieron de culpa apresuráronse á manifestar en voz alta que motivos extraños á la acusada habían impedido que saliera de sus labios la afirmación de una culpabilidad que estaba profundamente grabada en sus corazones. Era, pues, una absolución infamante La alianza entre los partidarios de la reina y los radicales había sido la causa de la actitud del pueblo en este indigno proceso.

La humillación de Westminster fué el golpe mortal para Carolina. Á los pocos días cayó enferma, y el 7 de agosto sucumbió de una inflamación en las entrañas.

* * *

Tal es, á grandes rasgos, el escandaloso proceso, del que hemos suprimido detalles que el respeto al lector nos veda publicar.

El proceso de la reina adúltera es una gran lección para los poderosos. Colocados en lugares preeminentes; fijas en ellos todas las miradas, su conducta debe ser ejemplar.

Sus deslices llevan consigo una gran responsabilidad moral; no pueden caer como hombres sin faltar á sus deberes como reyes y son los causantes de las perturbaciones que ocasiona y justifica su mal ejemplo. Si cuando Augusto bebe, se embriaga Polonia, una Mesalina puede muy bien poner de moda el adulterio y un Luis XV enaltecer el vicio.

La reina Carolina, mujer de no muchos alcances, vanidosa, ávida de placeres, no supo ser princesa honrada ni reina abandonada; no guardó el decoro en la elevación ni la dignidad en la desgracia. Fué una de tantas que pecó de vulgar sobre todo, provocando uno de los escándalos regios que irán desfilando por estas columnas. «Mi pobre individualidad —escribía en cierta ocasión,—sería esclava de buen grado, de un hombre que la amara; de uno á quien no ama le es imposible serlo».

Acabamos reiterando lo que apuntábamos en el comienzo de este sucinto relato; la culpa corresponde, en primer lugar, al rey Jorge IV, disoluto y soez con su esposa desde el primer día. Él la empujó al adulterio abandonándola en la flor de su vida, dejándola que viajara sola, que consumiera una existencia sin objeto. Bergami era el designado por la suerte para consolar aquella tristeza errante. La caída de muchas mujeres casadas no hay que buscarla en sus condiciones morales, sino en las del marido.

La crueldad y astucia de los chinos.

Sabido es que los chinos están dotados de una sutileza ó inteligencia que supera en alto grado al nivel intelectual de la mayoría de los europeos; por su idiosincrasia, es hábil para el disimulo, siéndole bien fácil engañar porque por mucha que sea nuestra perspicacia, no puede contrarrestar la sutileza de su espíritu.

Es verdaderamente admirable en esta raza su característica de ocultar la verdad, teniendo como hábito la mentira y tan en su temperamento, que la sinceridad en ellos sería una gran violencia, produciendo con tal sistema el más refinado engaño, del que se deriva en las clases bajas hasta el robo y sobre todo, el *robo* con *astucia*.

Innumerables son los que pudieran citarse, pero para formarse idea, á más de los que efectúan los vendedores por trampas ingeniosas y sumamente hábiles en los pesos y hasta en las monedas, reseñaremos uno como muy curioso.

Con toda clase de precauciones, para no ser el chino sorprendido, practica un pequeño agujero en un vidrio

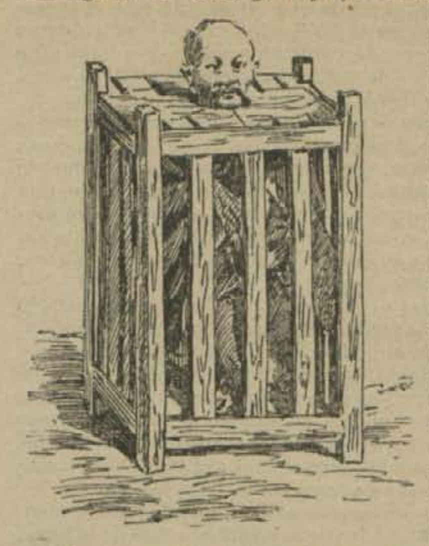


ó en la madera de un hueco que corresponda á la habitación en donde se encuentra la persona á quien se propone robar, cuyo agujero lo utiliza para insuflar por él el humo de cigarrillos confeccionados con hojas de cierto vegetal, cuyo sutil humo tiene análoga propiedad anestésica que el cloroformo, y produce, por consiguiente un profundo sueño, comenzando sus efectos por dulce somnolencia, y al despertar la víctima del robo, vése sorprendido al contemplarse despojado de sus ropas y *aligerado* de todo cuanto poseía, que había pasado á manos del chino.

Siendo innata en esa nación la repetida cualidad del *disimulo*, que unida á la sagacidad, hace al ladrón chino ser excesivamente ingenioso, hábil y diestro, la astucia está encarnada en su naturaleza é instinto y sus facultades psicológicas, le llevan á ser ladrón, por la ocasión y por malicia, más bien que por necesidad

Con respecto á las penas aflictivas y suplicios de los delincuentes condenados, son extremadamente crueles; torturas y suplicios que á veces llegan á tomar caracteres de verdadero delirio; rabia brutal encenagada en sangre y que alucinados por instinto bárbaro y salvaje, no les deja distinguir lo justo de lo injusto, lo humano de lo inhumano, ni aplicar esa hermosa caridad de templar la rectitud y severidad de la justicia con la indulgencia y misericordia para el delincuente.

A semejanza del *golfo* que aquí llamamos, existe en China el *piegiang* que es la esencia de nuestra *golfería*, pero más refinada, y cada aldea ó pueblo da un regular contingente de estos granujas, estando materialmente,



infestadas las grandes poblaciones de estos sagaces tunantuelos, siempre dispuestos al robo y al motín. Cuando se coge á alguno de estos en flagrante delito, se les encierra en una jaula de madera y allí permanece hasta que se le condena al suplicio de la cadena, del cepo, del tornillo ó á cualquier otro de los infinitos y más crueles que emplean en aquella nación.

El crimen más inhumano que se cometía con inusitada frecuencia en China, era el de *infanticidio*, que ha ido modificándose á virtud de no pocos esfuerzos de los europeos allí residentes, pero que, sin embargo, aún se registran bastantes.

Al chino le está permitido el *concubinato* aun dentro del mismo hogar, y de aquí que tengan una numerosa descendencia, que siendo de la clase pobre le acosa la miseria y, como consecuencia, abandona á sus hijos recién nacidos; unos, los arrojaban al río Amarillo, otros, más humanitarios, envolvían á la criatura en trapos y colocada en un cesto, depositábanla á extramuros de la población ó en la puerta donde está instalada la benéfica asociación llamada de *Orfelinato de niños*.

Las leyes castigan allí los infanticidios con el mismo rigor que si se tratase de un asesinato en persona de pariente muy cercano, llegando á tal extremo la severidad, que no se castiga solamente á sus autores, si que también al jefe de la familia y á los vecinos, como responsables y cómplices, recompensando también y con relativa esplendidez á la comadrona que denuncie un delito de esta índole.

Estos crímenes, indudablemente obedecen al exceso de hijos que tienen los chinos y á su estado de pobreza en la gente baja, que acosados por la miseria, el instinto mismo les hace defenderse de sus crueles consecuencias, y otros padres, en vez de abandonar ó arrojar á sus hijas, las venden á familias ricas para que sirvan en calidad de criadas Mas esta *venta* tiene más de *adopción protectora* que de esclavitud, porque la familia á quien sirve tiene el cuidado y deber de educarla; después la señala una dote y la casa, recobrando entonces su completa libertad.

JULIO PASTOR

Vigilantes de Penales.

Vergüenzas administrativas.

Reciente está el caso. No hace medio año que se verificaron en esta corte los exámenes para el ingreso en el Cuerpo de Penales. Dos ejercicios comprensivos de escritura al dictado, redacción de un documento del servicio, gramática, aritmética, legislación del Cuerpo de Penales y algo de Código penal. Pues todo esto, exigido con más ó menos rigor por un Tribunal competente, y después de algún tiempo de estudio, dada la capacidad de cada cual, para obtener un sueldo de 125 pesetas anuales y mal pagadas, según las tragaderas del cacique,

Y el que logra tal bicoca, es nada menos que el encargado de la vigilancia de una cárcel, con estrechas responsabilidades y con la obligación moral, dentro de su esfera en la carrera, de contribuir á la regeneración de un delincuente, que de seguro tuvo menos motivos y menos ocasión que él para cometer el robo ó la estafa.

En tales exámenes no hay ni siquiera orden de prelación, con arreglo á la clasificación de suficiencia, para conseguir las plazas, cuya retribución caprichosamente varía de 125 pesetas á 999, dándose el caso de que el que demostró menos capacidad, pero más relaciones con personajes de valía, consiguiera una plaza con retribución seis veces mayor que el que, falto de recomendaciones, hizo unos brillantes ejercicios.

Ya se encuentra el aspirante aprobado, con su título en el bolsillo, y la credencial para *tal* cabeza de partido, y en el viaje y compra de gorra y revólver se tiene que gastar más del sueldo de medio año. Durante este tiempo no puede disponer de lo que debe cobrar, y tiene que mantenerse y mantener á su familia del aire. Decimos de lo que debe cobrar, porque á nadie le cuesta más trabajo alcanzar sus haberes que al vigilante de Penales que sirve en cárceles de partido.

Por una inexplicable anomalía, depende para el nombramiento de Gracia y Justicia, y para el cobro de la paga, de Gobernación. Su sueldo está afecto al presupuesto carcelario, y éste lo maneja el Alcalde de la cabeza de partido, que cobra á los demás pueblos tarde ó mal le contingente, por complacencias caciquiles, y que suele emplearle en atender compromisos contraídos en tiempo de elecciones. Y el empleado de la cárcel, poco importa que se muera de hambre. Su obligación, más que aplicar al recluso los procedimientos recomendados por los tratadistas de sistemas penitenciarios, es servir al cacique, dejando hacer cuanto quieran los presos que él le recomiende, y si así no lo hace, se gestiona y consigue su traslado... largo, muy largo, á otro extremo de España, para que tenga que ir pidiendo limosna ó se muera en el camino. Luego se pretenderá que estos infelices rechacen cualquier gratificación indebida de la familia del preso, y por el valor de un panecillo quebrante la incomunicación ó realicen otros actos, de los que sólo puede ser responsable quien tan mal les paga, cuando les paga, y quien los deja á merced de los caprichos de un monterilla venal.

Con malas cárceles, con empleados retribuidos en tales condiciones, y con caciques que disponen á su antojo de estos empleados y del dinero destinado á manutención del preso, resultan irrisorios todos los procedimientos penales en España. Demasiado heroicos y virtuosos son los Alcaides y vigilantes de partido, que en tan detestables condiciones cumplen aún con su deber.

Se dijo que el actual Director de Establecimientos penales, hombre recto y amante de sus subordinados, pensaba, y hasta tenía preparado un proyecto de decreto unificando el sueldo de los vigilantes de cárceles de partido en 999 pesetas, dándole condiciones de estabilidad, para evitar traslados por venganzas ó caprichos, y organizando la forma del cobro de sus haberes para que se hiciera con toda puntualidad dentro de los cuatro primeros días de cada mes.

Nada se ha hecho aún, y seguramente no será por culpa del celoso Conde de San Simón. Pero sea la culpa de quien quiera, lo indispensable es que el Ministro de Gracia y Justicia secunde los buenos propósitos del Director de Establecimientos penales, y termine de una vez con tamaña vergüenza administrativa, que tiene mucha más importancia que la que á primera vista parece.

R. MURO.

Monederos falsos. — La Guardia civil de Ariza (Zaragoza), ha prestado un importantísimo servicio, que merece se recompense con más largueza de lo que en este país se acostumbra. En el término de Monreal, y en despoblado, la Benemérita ha descubierto una fábrica de billetes falsos del Banco de España, apoderándose de una completa maquinaria, piedras estampadas, tintas, cilindros, papel para billetes, y algunos ya estampados y en vías de quedar completamente concluídos.

El descubrimiento es tanto más importante porque dicha comarca aragonesa está verdaderamente inundada de billetes falsos de 50 y 100 pesetas, procedentes de esta fabricación. Preso el dueño del ventorro donde estaba instalada, espérase descubrir á los autores, cómplices y encubridores, pues no cabe dudar que el negocio tiene muy diversas y vastas ramificaciones.

Crónica del Crimen

Pródiga en sucesos sangrientos, en causas criminales, la última quincena da materia más que sobrada para esta crónica. Y de entre el siniestro desfile de espectros rojos, el infeliz demente que ha muerto á manos de sus guardianes en el Hospital provincial de esta corte; los asesinos de Villanueva del Arzobispo, denunciados por un hijo de uno de ellos, niño que, al decir del padre, hubiera también perecido á sus manos de haber sospechado su testimonio; el doble asesinato de Monasterio (Badajoz); el homicida de La Roda (Albacete); la muerte misteriosa de Desiderio Adé, en Vigo; de entre tantos y tantos crímenes y delitos, resalta una nota criminalista que pudiera dar un nombre á estos anales de la delincuencia: la era de la esposa martirizada.

La ruidosa causa que acaba de fallarse en la Audiencia de Madrid ha ocupado columnas enteras de la prensa diaria. Al procesado, González Maestre, acusado de haber martirizado durante siete años á su mujer, le han sido impuestos tres años de presidio por los malos tratos, y por haberla tenido encerrada, *detenida ilegalmente*, más de veintiún días, *¡diez y siete años de presidio!...* No hemos de hacer nosotros los comentarios á que se presta la sentencia, ni trataremos de penetrar las reflexiones que sugerirán en la mente de las mujeres malas y de los maridos buenos esos diez y siete años de presidio por la detención ilegal de la esposa más de veintiún días dentro del domicilio conyugal.

No apagados todavía los comentarios á que se prestan los hechos de autos, la actitud de la esposa de González Maestre acusando encarnizadamente al padre de sus hijos, y la extraña forma de aplicar la sentencia que para los profanos en derecho aparece absolutamente falta de ponderación, surge un hecho de la misma índole, ya que no de idénticas proporciones, sacando á la vindicta pública el nombre de Restituto González del Castillo, de setenta y seis años, barbero, martirizador de su esposa, degenerado y epiléptico, que con inteligente destello de maldad idea deshacerse de su mujer obligándola á firmar una carta en la que se declara adúltera. Y al mismo tiempo que la justicia de Madrid procuraba poner un epílogo á este drama, la de Málaga fallaba la ruidosa causa conocida por el «crimen de La Perla»; el hecho de autos es muy interesante:

Trátase de un marido, Francisco López García, que abandonó á su mujer marchándose á Valencia, y dejando á la esposa é hijos en la miseria.

La infeliz esposa hizo cuatro viajes á Valencia para buscar á su marido y pedirle que la recogiera á ella y á sus hijos.

El marido no lo hizo, y la mujer tuvo que regresar á Málaga.

Era joven y bonita, y harta ya de ver que su esposo no la quería para nada, vaciló algún tiempo y, por último, prestó oídos á las palabras cariñosas y ofrecimientos de bienestar que la hizo un amante.

Con él vivía feliz y tranquila, cuando de improviso se presenta el marido en Málaga, la busca, la arranca de su casa, se la lleva á vivir á una fonda, donde la maltrata cruelmente y no la mata, por último, para no compro-

meterse; pero la obliga á que se suicide, haciéndola antes escribir unas cuantas palabras diciendo que no se culpara á nadie de su muerte.

No está suficientemente esclarecido si fué el marido quien mató á su esposa, aunque el fiscal en su informe así lo afirma.

El jurado ha pronunciado veredicto de culpabilidad, y el público prorrumpió en mueras, tratando de asaltar el estrado del Tribunal, teniendo necesidad los guardias civiles que disponerse á hacer uso de las armas para evitar la agresión.

Autos y sentencias se prestan á muchas consideraciones que no podemos hacer en los estrechos límites de esta crónica.

Esos constantes malos tratos que tan frecuentemente se registran entre cónyuges porque los matrimonios mal avenidos son infinitos - esos refinamientos de maldad en los que se exterioriza el odio de las almas envilecidas, no es, al fin y á la postre, más que el despecho de no poder romper un lazo que ahoga, una cadena que mantiene unidos á dos seres antitéticos. Con el divorcio quedarían reducidos á un 5 por 100 los maridos que atormentan, los cónyuges que matan; y el jurado no tendría ocasión de dictar sentencias tan discutidas como las de referencia, fallos que no redundan ciertamente en su popularidad y prestigio.

RICARDO GARCÍA DE VINUESA.

Concursos del MUSEO CRIMINAL

Concurso núm. 5.

EL ANARQUISMO

Siendo de palpitante actualidad el problema anarquista, se nos ocurre dirigir á nuestros lectores las preguntas siguientes:

1.ª ¿Debe juzgarse á los anarquistas por el Código penal ordinario?

2.ª ¿Deben ser sometidos los anarquistas á leyes especiales de represión?

3.ª ¿Cuál será el criterio predominante entre los lectores respecto á las dos anteriores preguntas?

4.ª ¿Cuántas contestaciones recibirá MUSEO CRIMINAL **á la pregunta que resulte con mayoría?**

Regalo. - Un bonito reloj de señora, como el adjunto, que se adjudicará al que más se aproxime á la cifra de las contestaciones que recibamos á la pregunta que resulte en mayoría.

Reloj de la casa de Monsieur Tierrhy, de acero, elegante, buena maquinaria, sólida construcción, marcha perfecta; estuche y cadena dorada.



Precio, con iniciales grabadas, 17,50 pesetas á los suscriptores del MUSEO CRIMINAL.

Pagadero en tres plazos.

Las contestaciones han de ser únicas y categóricas. A la 1.ª y 2.ª preguntas, *Sí* ó *No*, según el criterio del suscriptor; á la 3.ª basta con contestar: *el de la 1.ª* ó *el de la 2.ª*; á la 4.ª poner el número de contestaciones que á su juicio hemos de recibir.

El concurso quedará cerrado el día 25 del presente. Para tomar parte en él, con opción al regalo, es condición indispensable ser suscriptor.

Para mayor comodidad y economía, pueden enviarse las contestaciones en tarjetas postales, dirigiéndolas al Director del MUSEO CRIMINAL, apartado en Correos, número 336. — Madrid.

Solución al concurso número 4.

La estatura del asesino sería, aproximadamente, la altura de la pared medida del suelo de la habitación á la palabra *venganza* escrita con lápiz en la misma, más los centímetros que median en todo hombre desde la boca, nariz ú ojos á la parte superior de la cabeza, por ser á esta altura á donde se suele sin violencia escribir en la pared.

Han remitido solución á este concurso 705 suscriptores, habiendo acertado los relacionados: Señores: Ramírez Casal, Barco, Lutor, Broco, Campo, Hernández Fernández, Mira, Augusto, Darío, Tormo, Sánchez de Luna, Obregón, Peña, García Gómez, Moreno, Sánchez, Arce, Indursin, Solo, Encina, Rodríguez (R.), Prado, Domínguez, Domínguez Pérez, Sánchez Peralta, Caballero, Fernández Ramos, Domingo Gálvez, Valiente, Malcón, Uriarte, Chamizo, Ruiz de Alejos (D. Perfecto) y Durán Simón. — Dado número á cada uno de estos señores y efectuado el sorteo, salió el 211, correspondiendo al suscriptor guardia **D. Gregorio Durán Simón**, con residencia en Cáceres á donde se le remite el reloj anunciado en el concurso.

Dispuesto el número para entrar en máquina, recíbese una razonada solución gráfica de D. Mariano Agudo, Vigilante 1.º de Prisiones en esta corte. De haberla recibido antes, hubiéramos publicado la curiosa figura geométrica que la acompaña.

Al concursito del número 7.

No satisfaciendo á esta Redacción ninguna de las soluciones recibidas de nuestros suscriptores al *concursito*, se reproduce éste, rogando á nuestros favorecedores lo estudien con verdadero interés, por ser de mucha importancia para ellos y para esta empresa, al objeto de evitar ó descubrir estos abusos de Correos.

Concursito.

¿De qué medios se valdría uno á quien le faltaran números del MUSEO CRIMINAL para descubrir los autores de la sustracción, contando con que ésta no se verifique en la Administración donde reside el suscriptor?

A las tres soluciones que á juicio de la Redacción del MUSEO dieran mejor resultado para el descubrimiento de los autores, le regalo un ejemplar de mi obra *Un libro de atestados* y otros muchos conocimientos útiles con la lámina teórico práctica del tiro que á él va unida.

Reinosa, marzo de 1904.

URBANO CASTILLO SÁNCHEZ.

Nuestro suscriptor el cabo de la Guardia civil Francisco Indurain, caso que hubiese sido favorecido en este concurso, cedía el importe del reloj al primer guardia ó clase que fuese declarado inútil desde el día 25 de este mes en adelante. Cede igualmente el libro premio al *concursito*, al guardia más moderno de la Comandancia del Norte.

IMPORTANTE

Terminada ya la tirada del MAPA CRIMINALISTA, rogamos á los señores suscriptores que lo deseen certificado, nos lo manifiesten en plazo breve. Al que el día 15 del corriente no haya mandado aviso, se le enviará «sin certificar» y volvemos á repetir que no respondemos del extravío ni admitimos reclamaciones. Los señores suscriptores paisanos se servirán remitir los 35 céntimos para certificado y gastos de envío.

Antes del día 15 quedará terminada la reimpresión de los números 1.º, 2.º y 3.º y enviados á los nuevos suscriptores fundadores á quienes les faltan.

El presente número consta de 12 páginas de texto y 8 de novela.

Reforma importante. Lo ha sido y de mucha transcendencia, la que publica la *Gaceta* suprimiendo la Junta Superior de Prisiones, que es sustituida por un Consejo Penitenciario. Los Consejeros, cuyos nombramientos aparecen en la *Gaceta* del día 24 y que reproducimos, son, por sus prestigios, por su autoridad y competencia sólida é indiscutible garantía de acierto, en todo lo que nuestros Establecimientos penitenciarios necesitan y preferente atención á ese sufrido personal que constituye el Cuerpo de Prisiones.

Consejeros.

D. Francisco Silvela, D. Raimundo Fernández Villaverde, Marqués de la Vega de Armijo, D. Eugenio Montero Ríos, D. Segismundo Moret, Conde de Tejada de Valdosera, Don Eduardo Martínez del Campo, D. José Canalejas y Méndez, D. Trinitario Ruiz Capdepón, D. Eduardo Dato, Marqués del Vadillo, D. Javier Ugarte, D. Gumersindo Azcárate, D. Rafael María de Labra, D. José María Manresa, D. Juan Catalina García, D. Francisco Lastres, D. Fermín Calvetón, D. José Valdés Rubio, D. Rafael Salillas, D. Federico Olóriz, D. José Urioste y D. Manuel Tolosa Latour.

Reforma de la Policía.—El señor Duque de Hornachuelos viene ocupándose hace tiempo de este interesante tema, y ha escrito en nuestro estimado colega *El Liberal* unos razonadísimos artículos que tienen la autoridad de quien ha desempeñado varios gobiernos civiles. Más bien que reforma, su trabajo es un verdadero proyecto de creación de un Cuerpo de Policía. Nuestras ideas no coinciden en absoluto con las del señor Duque de Hornachuelos, pero no es cosa de discutir ahora el detalle. Lo que se necesita es que haya voluntad y dinero para crear una verdadera Policía.

MUSEO CRIMINAL

Se publica en Madrid los días 1.º y 15 de cada mes.

Consta de ocho páginas de texto (como mínimum) dando también números extraordinarios de 12 páginas. Todos los números llevan además ocho páginas de novela ilustrada y encuadernable.

Precios: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75. Año, 5.—Extranjero, un año, 10

Para las clases de tropa de Guardia Civil, Carabineros, y personal subalterno de la Judicatura, Cuerpo de prisiones y Policía: una peseta trimestre. A los suscriptores por todo el año de 1904 se les regalarán, al final, las tapas para la encuadernación.

BASES DE SUSCRIPCIÓN.—1.ª El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.ª La suscripción se considerará continúa indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario. 3.ª Los avisos de baja han de darse con quince días de anticipación á la fecha en que termina la suscripción. Las reclamaciones dentro de los ocho días para la Península y quince para las Islas. Oficinas: Plaza de San Nicolás, 8, 2.º derecha é izquierda.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del **MUSEO CRIMIMAL**, apartado en Correos núm. 336. Madrid.

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8.—Teléfono 316.